



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACION"

Córdoba,

14 AGO 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Dra. Nora Lloverás Directora del Curso de Posgrado denominado **INTERSECCIONES ENTRE EL DERECHO SUCESORIO Y DE LAS FAMILIAS**, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

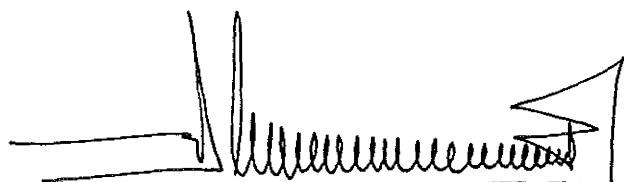
RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Prof. Nora Lloveras** como Directora del Curso de Posgrado denominado "INTERSECCIONES EN EL DERECHO SUCESORIO Y DE LAS FAMILIAS", desde el 14 de mayo de 2019 hasta la fecha de suscripción del contrato que esta resolución aprueba..

Artículo 2º: El presente contrato será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Artículo 3º: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el registro de Contratos de Personal sin relación de empleo público de la Dirección General de Contrataciones (Art. 10º y 11º Ordenanza HCS N° 5/12)

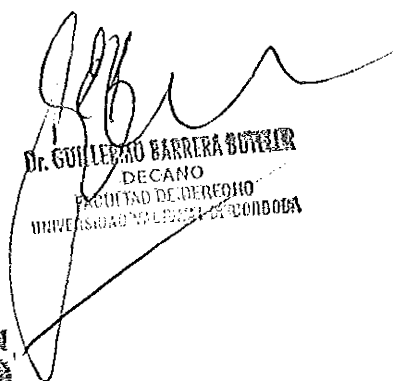
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. Edgardo García Chiplo
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1905



Dr. GUILLERMO BARRERA BUITRAGO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA